LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 879.....Buenos Aires, Miercoles 11 de Octubre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

AVISO.

EL Viernes 29 del pasado a las 3 y media de la tarde se ha disparado un caballo sayno herrado de las cuatro patas. Se suplica a quien le haya atajado lo entregue en la calle del 25 de Mayo Núm. 41 detras del templo de la Merced. Oct. 5—tfc.

CLARET WINE,

100 boxes of superior quality for sale at store No. 57 calle de la Piedad.

Education.

MR. BRADISH, from London, Profesor of the English language, continues his Academy at No. 20 calle de Cuyo, upon the following terms:

Greek, Latin, French, English, Geography, Reading, Writing and Arithmetic, per month— $6 0

Plain education to youth in their own language, viz.: Reading, Writing, Arithmetic, and Geography. 5 0

Boys under 9 years of age 4 0

Board and Education, per month 20 0

Mr. Bradish's Academy offers a fair oportunity to the youth of this country, whose parents wish them to acquire with other sciences a knowledge of the English language, the greater part of his scholars being English, and that language chiefly spoken in his school.

☞Mr. Bradish continues to give lessons, as usual in private families. He begs leave to assure his friends and the public that no endeavour on his part will be wanting to accomplish the education of the youth who have been, or may be committed to his care, and that particular attention will be paid to their morals and general conduct. Oct. 7.

WANTED,

A good plain cook. A woman who could make herself otherwise useful in the house would be preferred. The highest wages and best treatment will be given Apply at No. 13 calle del 25 de Mayo. Oct. 6—6p

A los tenedores de Oro y Plata.

FRENTE al consulado en el almacen, calle de la Catedral N 62 se compran onzas y toda clase de moneda y pastas. Oct. 4 12p

Se desea comprar.

UNA criada que sepa lavar, y planchar, siendo sana y sin vicios. Puede ocurrir quien quiera vender, á la esquina frente al Colegio, tienda de ropa hecha. Sept 30 14p

COACH HORSES.

A Pair of good coach Horses, are wanted, if well broke in. Apply to this office.

UNA tienda de merceria sita en la calle del Perú núm. 43. Quien la quisiere comprar véase con Don Francisco Arechága en la calle de la Universidad num. 51.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de* 18 *varas*......20 á 21 ps.
Terciopelo frances, buena calidad..8 á 8 4
Id. id. para chaleco....6 á 6 4
Razo de patente ancho, *la ana*.... 5 ps. 4 rls.
Id. id angosto *id*...... 3 ps.
Pañuelos de Colsilla *docena*......20 ps.
Tules, *la ana*.................. 1 ps. 2 rls,
Cachemires *id*.................. 4 ps. 4 rls.
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ *ana cada uno*..24 ps.
Id id $\frac{6}{4}$ *id* *id*....30 ps.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos *ord*º *de seda id*..45 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*..45 ps.
Levantinas, *la ana*...... .... 2 ps. 4 rls.
Barajas, *grueza*..............25 ps.
Bretañas de Francia, anchas....7 á 7 2 ps.
Id. id. angostas...6 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....16 á 20 ps.
Id. id inferiores 12 á 16 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...............75 á 80 ps.
Id. id. para muger.....50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....20 á 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 á 12 ps.
Pañuelos de id ....8 á 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*............6 á 7 ps.
Id de Carretilla, *docena* ....3 á 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*..... ...20 á 24 ps.
Id de cabretilla ingleses..........20 a 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos* 10 á 14 ps.
Id. id. segunda calidad..........8 á 9 ps
Bayetones ingleses anchos..........9 á 9 rs.
Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon............ 4 á 6 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 á 6 rs.
Id. id. id angostos 4 á 5 rs
Papel florete español, *resma*........18 á 20 ps.
Id. medio florete id..............16 á 17 ps.
Florete Genoves...................14 á 15 ps.
Id. medio florete id...............12 á 13 ps.
Papel de Estraza ....8 á 9 ps
Azucar de la Havana blanca, *arr*..20 á 22 ps.
Id. id. terciada......... 18 ps.
Azucar del Brasil.................18 á 19 ps.
Id. id. terciada ....15 ps.
Cacao, *quintal*.... ....33 á 35 ps.
Café, *quintal*...................28 á 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*................500 ps.
Id de 18 grados..................430 ps
Caña del Brasil.................480 á 490 ps.
Id de 18 grados ....330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..300 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 á 14 ps.
Vino Málaga dulce ....200 á 210 ps.
Vino Carlon.................. 205 á 220 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........24 á 25 ps
Cerveza blanca, *docena* ....10 ps.
Id. rubia ....8 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... 8 ps.
Id. de Vaca .... 7 á 7 4
Id. de Toro................... ps
Id salados vacunos 6 2
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id. de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*............ rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*..............11 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ... 16 rs.
Id. de Nútria ....6 0 á 6 2 ps.
Id. de Chinchilli................6 4 á 7
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....8 á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*...................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps.
Clin mezclada,..................4 4 á 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ......12 á 14 ps.
Id. del Parnagua ....11 á 13 ps.
Id. del Rio Grande ....7 á 7 4 ps.
Trigo superior, *fanega*............18 á 20 ps.
Harina del Norte *barrica*..............32 ps.
Té perla, *libra* ....3 á 4

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 47 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 21 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco a medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 á $2\frac{1}{2}$ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 12 a 13rs

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro a dinero de contado, 44 ps.
Pesos fuertes españoles, 150 pr cto *muy escasos*
Pesetas, 130 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 140 pr. cto. *id.*
Macuquina 110 pr. cto. *id.*

ESTADISTICA.

Octubre 9.

Parroquias.	*Bautismos* *Vs.*	*Bautismos* *Hs.*	*Muertes.* *Vs.*	*Muertes.* *Hs*	*Matri.*
CATEDRAL	1	0	2	0	1
S. NICOLAS.......	0	0	0	2	1
PIEDAD.........	0	0	0	0	0
CONCEPCION......	0	0	1	0	0
MONSERRAT......	1	0	0	1	1
SOCORRO.........	0	0	0	0	0
S. PEDRO TELMO	0	0	0	0	0

HOSPITALES.

HOSPITAL GENERAL.

Entraron.......................... 4
Salieron.......................... 3
Muertos 0
Existen 232

ALMANAQUE.

Dia 11. *San Nicasio ob. martir*
☉ sale á las 5 41—Se pone á las 6 19
● Se pone á las 3 de la mañana.
Luna llena el dia 15 á las 5 y 53 de la tarde

LA GACETA.

MIERCOLES 11 DE OCTUBRE, 1826.

CONGRESO.

SESION DE LA MAÑANA DEL 9.

Despues de leida el acta de la última sesion, se leyó tambien una nota del Sr. Diputado D Santiago Funes, pidiendo licencia por ocho dias con el obgeto de salir al campo á restablecer su salud; y le fué otorgada sobre tablas.

Se abrió la discusion en seguida sobre lo restante del artículo 15 del proyecto de constitucion, que aun estaba pendiente, y decia: *que sea del fuero comun*; (en las calidades para ser elegido Representante; y

El *Sr. Medina* dijo: que él consideraba escusado este periodo del artículo, y que de consiguiente deberia suprimirse de él

El *Sr. Gomez* manifestó igual opinion, y convino desde luego en que podia suprimirse.

El *Sr Acosta* espuso: que el obgeto principal de esta claúsula, era el que no hubieran en la Cámara de Representantes individuos que estuvieren afectados del espíritu de cuerpo, como sucederia precisamente respecto de los eclesiásticos y militares: que por lo tanto, en su concepto convenia subsistiese ella en el articulo.

El *Sr. Gorriti* sentó, que no existiendo los fueros, como no existian ya efectivamente, todos los individuos debian considerarse que eran del fuero comun; y que de consiguiente ni formaban cuerpos los eclesiásticos ni los militares: estendió sus conceptos á este respecto, y se decidió por la supresion de esta parte del articulo

El *Sr. Dorrego*, sosteniendo esta misma opinion dijo: que era indispensable que en cierta clase de causas, entendiera cierta clase de jueces; pero que no queria decir esto que hubiese tal fuero respecto de los eclesiásticos y los militares: que el espíritu de cuerpo existia en toda sociedad: pero que esto tambien era conveniente y natural.

El *Sr. Acosta* insistió en opinar, que aun existian los fueros, si bien no en toda la estension que anteriormente: hizo notar que en todo caso cualquier individuo de la nacion, podia ser juzgado por las autoridades comunes; mas no así el eclesiástico y militar que en sus casos tenian sus jueces privados; que no era lo que se queria el estinguir el espíritu de cuerpo, si no el estorbar que entrasen en la Camara de Representantes individuos que gozasen de algun fuero; por lo tanto concluyó insistiendo igualmente en que corriese la claúsula como aparecia en el artículo.

El *Sr. Cávia* espuso, que á mas de lo que se habia dicho ya en favor de este claúsula, á él le asistia una razon particular para que no se suprimiera, y era, la de consagrar en la constitucion un preservativo a la restitucion de cuerpos privilegiados; que podria acaso suceder que en algun tiempo consiguieran ciertas clases se les restituyesen sus fueros; y que era preciso desde hoy ponerse en guardia de lo porvenir

El *Sr. Gomez* contestó, que precisamente para que se alejase el caso de que se repusieran los fueros, era que debia suprimirse esta claúsula: que si así se hacia sobre las razones que se habian deducido en esta ocasion, y deberian aparecer siempre por los diarios, en cualquiera tiempo que se tratase de esto, era consiguiente tambien se diese una ley con la escepcion correspondiente á este respecto. Se estendió en otras varias razones, y se pronunció últimamente por la supresion.

Despues de esta esposicion, se puso esta parte del artículo a votacion, y resultó suprimida por 43 votos contra 4.

Se abrió la discusion sobre la parte siguiente del artículo que dice: *y no esté dependiente del P. E por servicio á sueldo.*

El *Sr. Castro* espuso: que con respecto a esta parte, él solo estaria por que se esceptuase aquella clase de empleados cuya permanencia estuviese al arbitrio del P. E.; pues que los demas no tenian sino aquella dependencia que exigia el órden social. En su consecuencia dijo, que la claúsula no podia pasar sin una adicion que esplicase mas el sentido genuino que tenia, y propuso la siguiente: *en empleos admovibles ad nutum.*

El Sr. *Portillo* propuso asi mismo que se hiciese la escepcion tambien de los *empleos de justicia, curas, párrocos, y catedráticos*; en precaucion, dijo de que algunos de estos destinos quedasen á servirse por los sostitutos que se nombrasen, lo que no creia conveniente.

El Sr. *Campana* indicó tambien la redaccion siguiente: *ningun empleado que esté dependiente del P. E. á sueldo, á escepcion de todos los que se encuentren empleados al tiempo de sancionarse esta Constitucion, en cuyo caso no podrá ser au mentado su sueldo por el P. E. ni podrá ser tampoco empleado sin consentimiento de las Camaras.*

El Sr. *Tesanos Pinto* empezó por rebatir algunas de las razones que se habian producido para que el artículo fuese reformado en esta parte, en el modo que lo habian indicado algunos de los Sres disputados, y concluyó conviniendo, sí, con la ampliacion que últimamente se habia propuesto por el Sr. preopinante.

El Sr. *Paso*, deducidas algunas observaciones con relacion á esta parte del artículo, y lo demas que se habia expresado sobre ella, dijo: que su opinion era que se dejase servir á los hombres en sus destinos: que no se les distragese de ellos nombrándolos para la Cámara de Representantes; y que si habia de hacerse alguna reforma en la parte en discusion, deberia ser la siguiente: *ningun empleado en servicio activo.*

El Sr. *Gomez* con el objeto de salvar las dificultados que ya por una, ya por otra parte aparecian, propuso un término medio, indicando para en seguida de la parte del artículo, la modificacion siguiente: *esta condicion por el término de 10 años solo tendrá efecto respecto de los empleados admovibles ad nutum.*

El Sr. *Cávia* objetó, que los que se dedicaban á la carrera de empleados, eran muchos en el pais: que ellos por esta razon correspondian solo á la esfera de los consumidores; y que esta consideracion pesaba tanto en su concepto, que él opinaria siempre porque se escluyesen todos los empleados.

Hechas las observaciones indicadas, se puso al fin a votacion la parte del artículo en los términos que en él aparece, y resultó la afirmativa: se votó tambien por la indicacion del Sr. Castro y se aprobó, como igualmente la del Sr. Gomez: á las demas en consecuencia no se hizo lugar. La parte del artículo en discusion, quedó sancionada como sigue: *que no esté dependiente del P E por servicio á sueldo en empleos admovibles ad nutum:—esta condicion por el término de 10 años solo tendrá efecto respecto de los empleos admovibles ad nutum.*

En el curso de esta discusion se propuso tambien, y se resolvió últimamente con aprobacion de los Sres. Representantes, que al principio del artículo 15 se suprimiese la expresion *elegido.*

En seguida se leyó la última parte del artículo que decia: *y tenga ademas expéditos los derechos de ciudadanía* Esta parte indicó la comision que podia suprimirse, y no se hizo oposicion alguna á este respecto.

La sesion se levantó, y se anunció para el dia siguiente.

—

Ayer fondeó en estas valizas el paquete de S. M. B. *Lord Melville*, su capitan Donaldson: salió de Falmouth el 31 de Julio; del Janeiro el 18 de Septiembre; y de Montevideo el Domingo pasado. Conducia a ocho pasageros los cuales han sido detenidos en Montevideo.

El bergantin ingles *George*, procedente de Glasgow, con destino á este puerto, fué detenido por los enemigos el Domingo pasado, y remitido á Montevideo.

Del Janeiro han salido 5 transportes conduciendo tropas para Montevideo.

Se confirma la noticia de la insurreccion en las provincias del Norte del Brasil, como igualmente la de la pérdida de la fragata de guerra imperial *Gentil Americana.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra *San Agustin*, procedente de Santa Fé.

al patron

52 cueros vacunos
2 barricas con dos recados
2 frasqueras con quesos del pais
2 bolsas de carbon
1 caja con ropa de uso
3 carretadas de leña.

—

Balandra *San Pedro y Animas*, de Corrientes, su patron D. Juan Villa.

al dicho.

140 tirantes
14 tablas
5 fanegas de maní.

á D. Remigio Gonzales.

10 barricas cigarros de oja
2 petacas tabaco colorado
21 cueros de novillo
1 saco de cerda.

Balandra *San Blas*, de la Bajada.

á D. Pablo Gomez:

200 fanegas de cal
200 postes de ñandubay.

Zumaca nacional *Carmen*, procedente de Corrientes.

á D. Joaquin Bedoya.

148 suelas
7 fardos curtidos

á D. Isabel del Arca.

9 puertas
44 barricas y 10 cajones cigarros
5 petacones
3 sacos

á D. Remigio G. Moreno.

4 cajones

á D. José Berestain.

3 petacones de tabaco
5 cajones y 1 barrica cigarros.

á D: Gregorio Valdez:

6 barricas
4 cajones

á D. Bernardo Lalama.

100 suelas
16 lios curtidos

á D. José Le.

12 petacones
6 sacos
1 baul
26 barricas

á D. José Payes.

28 tirantillos
83 tirantes
438 suelas
13 fardos curtidos
6 bultos cigarros
16 eges
100 tejas de palma
7 tablas
280 palmas

á D. Jayme Llavallol

12 barricas de cigarros

á D. Felipe Rodriguez.

12 rollos de tabaco.

Garandumba *María de los Dolores*, del Yvicuy, con leña. patron Quiquisola:

Chalupa *Sta. Ana*, del Gualeguay, con leña, patron José Casabuena,

Lanchon *Sta. Rosa*, del Monte, con 22 tercerolas agrio de naranja, patron Luis Chacarino.

Chalana *Candelaria*, del Monte, con leña, patron Vicente Truquito.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

EL MIERCOLES 11 del corriente.

A beneficio del Sr

Juan Antonio Viera,

Se representará la grande ópera del incomparable maestro ROSSINI, titulada:

LA CENERENTOLA.

El interesado omite las alabanzas de costumbre.

pues crée, que conociendo el respetable púb ico el mérito de la obra y dignándose á la vez favorecerlo, le honrará con su asistencia.

*** *Los Srs. abonados por temporada serán preferidos hasta las diez de la mañana de dicho dia.* A las 7 1

HAY DE VENTA,

EN la carpinteria calle de Belgrano No. 124, una partida de tablones de jacaranda.
Oct. 11—4p

Onzas de Oro.

SE compran en la calle de la Plata No. 202.
Oct. 11—4p

Se vende.

Una casa con seis piezas, calle de Chile No. 26, cinco cuadras de S. Juan para el Sud. Oct. 11 4p

AVISO.

Posada del Buen Trato, en la entrada de San Isidro.

ESTE establecimiento perteneciente a Don Angel Fresno facilita a los Sres de la ciudad dos carros de *gratis* con seis asientos cada uno de ellos, decentes y tirados por cocheros inteligentes, con la sola condicion que deben ir a parar a la misma posada; los carros se hallarán todos los sábados y vísperas de dias de fiesta de guardar a las tres de la tarde en la bajada para la alameda en la fonda nombrada del comercio. Del mismo modo se hace saber a los Sres. que le honren con su asistencia que llegados que sean a dicho establecimiento necesiten los carros para salir a pasear a San Fernando, Conchas, Lomas, ó regresar a la ciudad, será tambien *gratis*: el servicio de esta posada siempre se mantiene en grande, con el mejor aseo, afabilidad y equidad posible para todo el público que trate de favorecerle con su asistencia a dicho establecimiento. Oct. 11—4p

Circulating Library.

THE public is respectfully informed that the Library will be opened on Thursday the 12th inst., and every day (Sundays excepted) from 9 in the morning till 8 in the evening, at No. 61 calle de Chacabuco. Printed catalogues will be ready for delivery in a few days at 4 rials each. Oct. 11.

NOTICE.

A PERSON about removing into the country wishes to dispose of a few dozens of choice Port Wine, Brandy, Gin, and Burton Ale. Inquire at this office. Oct, 11s

Se vende.

Una casa en la calle del Cerrito No. 267, de azotea, hecha á la moda con 5 piezas, cocina, lugar, pozo de balde, todo cercado de pared. La situacion de ella es de la calle de atras de San Nicolas, cuatro y media cuadras para el Norte; su precio 5000 pesos en moneda corriente: se recibe en pago oro ó plata á los precios corrientes de plaza Se podrá tratar con el dueño, en la calle de la Reconquista, en el No. 296. de las cuatro esquinas de la plaza de la Residencia, media cuadra para el Alto. Allí mismo se vende una famosa ancla nueva de 3 quintales y una amarra de amba, á un precio sumamente barato. Oct 11—3p

AVISO.

EN la calle de Plata, No. 211 se hallan de venta y a precios equitativos por mayor y menor;

Tabaco negro del Brasil, picado y en rama,
Azucar del Brasil,
Té perla,
Papel florete,
Id. medio florete,
Tabaco colorado,
Harinas,
Almidon,
Cigarros de hoja,
Pasa moscatel,
Jabon de España,
Naypes finos, todo de superior calidad
Oct. 11 8p

SE VENDE

UNA quinta, situada en la calle de Pereyra, a una cuadra de los corrales y la Recoleta, con dos cuadras de terreno, esquina, y casa con diez y seis piezas de uso, comun y pozo, monte de duraznos, arboles frutales y tierra de huerta; a quien la quiera comprar dáran razon, en la calle de la Piedad No. 100.
Oct. 11 3p

AVISO

SI es uno de los deberes sagrados de todo buen ciudadano el contribuir a cortar por medio de sus conocimientos abusos de trascendencia, nosotros nos hayamos en este caso, y protestamos no abandonar el campo hasta ver el resultado.

La presentacion de los alumnos internos del hospital general y de la que digimos en el No. 26, habia pasado en vista al catedrático de clínica D. Juan Antonio Fernandez, viene segun sabemos, pidiendo recien este Sr. al secretario de la universidad un tanto de las faltas de estos alumnos a su curso El secretario le ha contestado que no habiéndosele pasado mas que por una vez la estadística de la escuela, solo puede informarle de uno que ha faltado dos veces,

Es gracioso el parto del Sr. Fernandez. ¿No conocerá el Sor. catedrático el reglamento del hospital, y el de la escuela? ¿Ignorará la delicadeza y exactitud, sans relache, del administrador de dicho hospicio D. Juan Pino en punto a ordenanza? Cuando este señor hubiese dudado del aserto de los alumnos, que reclaman con justicia la perdida de la clínica de mas de dos meses; hubiese al menos enterádose del dictamen del Sr. Pino para evitar el paso tan falso hácia el secretario de la universidad. El hubiese visto con sus propios ojos, que el parecer que dicho Sr. Pino pidió a los tres catedrácticos del hospital, era el mismo que el del Sr. rector, que el cate drático D. Juan Antonio Fernandez debe pasar al hospital general. Este es solo el medio que los alumnos encuentren clínica de enfermedadesagudas desde su primera aparicion, que es lo que primero y principalmente necesitan los jóvenes principiantes, y no enfermedades crónicas cuyo conocimiento es posterior, y que solo un médico formado puede en general desenredarlas, y en mugeres....!

Siempre en conformidad de ilustrar en la materia que sepamos, diremos dos palabras sobre una mesa giratoria de mármol que ha pedido al Supremo Gobierno el mismo Señor Fernandez; confesamos de buena fé que cuando lo oimos, sorprendidos nos digimos: ¡Qué ha aprendido a disecar, y va a dar un curso de anatomia en el hospital de mugeres! pero nos quedamos yertos, cuando se nos dice, es para que los jóvenes que hacen siempre solos la auptosia, la hagan en mesa de marmol. ¿Y no seria lo mismo una mesa ordinaria y de madera, evitando una porcion de pesos en las actuales circunstancias? Somos de opinion que es lo mismo. Pero si el Sr. catedrático se empeña en que sea de marmol, se le podria brindar con la de la sala de disecacion de la escuela, que segun sabemos, se va a deshacer, porque a mas de otras razones, solo era buena para una sacristia....Mesa! en la que se le hizo invertir al Supremo Gobierno una porcion de pesos.

Consecuentes con nuestro obgeto, dos palabras sobre una caja de instrumentos de auptosia, que ha pedido, ó va segun se nos dice en este momento. Para la auptosia solo se necesitan dos ó tres escarpelos, unas tigeras, un martillo y un cerrucho: eh aqui los gastos superfluos, gastos tal vez de 200 a 300 pesos.

El Sr. catedrático nos hará el gusto de creernos, que al producirnos de este modo, no es nuestro intento el atacar las personas, sino los abusos.—Segun el resultado continuaremos

Los amigos de los progresos de su pais.

VENTA

De una casa en la calle de Balcarce No. 167 con una regular comodidad y recien edificada. El que guste comprarla véase con su dueño que habita en la misma casa. Tambien se vende en la misma casa galleta superior.
Oct. 11 6p

SE VENDEN

COMO 1500 tejas, y cuatro piernas de llave en el No 97 calle de Belgrano.
Oct. 11 3p

AVISO

EN la calle de la Plata No. 181 se vendon velas de molde por arrobas y por libras bien acondicionadas, en cajones. Oct. 11 1p

ESCUELA DE BAYLE.

EN la de Guillermo Davis, en la Fonda del Comercio, se admiten mugeres libres tres veces a la semana, a saber; en las noches de los Domingos, Martes y Jueves desde las 7 hasta las 10. Tambien se admiten niños con consentimiento de sus padres por las tardes desde las 3 hasta las 5. Oct. 11

Se vende.

Una casita nueva y de poco valor, en frente de D. Pedro Valdovino, calle de Córdoba No, 100. La dueña vive calle de Cuyo No. 170, con quien se podrá tratar
Octubre 10—4p

AVISO A LOS AGRICULTORES

UN aleman, que entiende ya bastante el español y que tiene conocimiento pratico de la agricultura y sabe llevar cuentas de todo lo que pertenece á este ramo, ofrece sus servicios como capataz. Respecto a su caracter y conducta puede referirse a personas aca. En esta imprenta daran razon. Oct 11 3p

Aviso de la Policia.

NO es celador de este departamento D. Crisologo Medina, por haber sido promovido al empleo de alferez del regimiento No. 17.
Octubre 11.

COCHE EN VENTA

UNO fabricado en esta capital por M. Moris con la mayor solidez y gusto; es nuevo y tan propio por su elegancia, por rodar en poblado, como capaz por su fortaleza, para viajar a cualesquiera distancia. En la calle de la Paz No. 21 darán razon. Oct. 11 3p

Se vende

Una casa en la calle de Salta No. 109 al costado de Monserrat del lado de Oeste: de su dueñ en ella daran [illegible]z Oct 11 3p

REMATE.

Por F. L. de la Barra.

VENTA PUBLICA

Y á plazos que se estipularán al tiempo de ella.

EL miercoles 10 del corriente á las 11 de la mañana y a las 3 de la tarde de un escelente surtido de generos nobles, que con otros de ferreteria, merceria y comestibles, se venderán a la mejor postura.

Bramantes y brines de hilo
Cotonias acolchadas y pieles blancas
Zarasas y pañoleria de muchas clases
Medias de algodon para hombre y muger
Dichas de patente para id.
Blondas y chales de seda
Cinterias de varias clases
Hilo de sastre y para zapateria
Paños, casimires, y bayetas de pellon
Naipes y encerados finos
Papel de estraza y cristaleria
Un excelente surtido de ferreteria
Otro id de muchos articulos de merceria
Manteca y carne salada en barriles
Alceparras y jabon trasparente
Asufre, alumbre, y salitre
Vino tinto carlon en pipas
Yerva mate, garbansos y almendra
Y otros muchos articulos

En el martillo de Francisco Leon de la Barra calle de la Florida No 54.

SE VENDE.

En la calle del Temple plaza del Parque, una casa con tres habitaciones y pozo de valde, en un cuarto de tierra, dicha habitacion está frente a la casa de D. Manuel Sensano. En la misma vive la dueña con quien tratára el que guste comprarla.
Oct. 10 3p

Se vende.

EN la calle de la Independencia, á 5 cuadras de la iglesia de la Concepcion, una quinta con regular edificio, toda cercada de pared, y poblada de buenos arboles frutales. El que quiera tratar de ella, en la calle de la Biblioteca No. 165 vive su dueño. Oct. 10--3p

---

Se vende.

UNA criada jóven y sin vicios, en la botica, calle de la Plata No. 110 darán razon.
Oct 10---2p

Aviso.

HAY dos asientos en un carro que partirá para Córdova el Viernes próximo. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle del Perú No. 20. Oct 10--3p

---

Aviso.

EN el almacen, calle de la Reconquista No. 80, hay de venta los siguientes artículos:
Vino Carlon
Aceite
Aceitunas
Azucar del Brasil y de la Havana.
Oct 10--6p

1000 Onzas de Oro.

SE desean comprar las que se pagarán a 46 pesos cada una dando en pago letras (con dos firmas admisibles en el Banco Nacional) a 60 y 120 dias de plazo. El corredor de No. D. José Maria Rojas, es el encargado para realizar dicha compra. Oct. 15—3p

---

SE VENDEN

CIEN arrobas de tabaco de oja de superior calidad al precio de 9 ps. arroba si el pago es en oro, ó á 24 ps. si es en moneda corriente. En la calle de la Plata No. 202 darán razon.
Octubre 10—3p

Ha Fugado.

UNA negra llamada Gregoria, como de edad de 24 años, color moreno, natural de esta ciudad, nariz ñata, ojos grandes, boca y pies grandes, ha sido esclava de Da. Andrea Ximenez, viuda del finado Lopez. Tambien ha sido de Da. Casiana Ballejos. El que la encontrase se le pagará su trabajo y la conducirá a la calle de Chile No. 141. Octubre 10-3c

---

SE VENDE.

Una casa de altos con 9 piezas, sitio de esquina, 36 varas de frente y setenta de fondo, cercada de pared, en la calle de Potosí No. 411, del molino 2 cuadras para el Sud. El que la quiera comprar véase con el encargado de su venta calle de Maypú No. 124.
Octubre 10-3p

Se Vende.

UNA criada, de la esquina de la Catedral 7 cuadras para el hueco de Lorea, doblando para el Circo calle de Salta No 4, en 160 pesos.
Octubre 10.—2c

VENTA IMPORTANTE.

LA quinta del finado Alberti, sita en el mismo hueco de la Concepcion, con un monte hermosísimo de limones, naranjos dulces en su mayor parte, y agrios, como igualmente un número crecido de otros árboles esquisitos, que han producido en ciertas épocas hasta mil pesos anuales, se vende a un precio bien acomodado. Tambien se previene hay algunos parrales, y dos jardines, que con escaso cultivo proporcionarán gran útilidad. Ocúrrase á la casa núm. 178 calle del Perú, del mercado para el Sud tres y media cuadras. Octubre 10-3p

---

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 173 a dos cuadras y media de la plaza, se alquila un hermoso almacen que tiene un cuarto contiguo con ventana a la calle. En la misma casa darán razon. octubre 10—3p

---

Se vende.

Una casa esquina, situada de San Nicolas seis cuadras para el Oeste, compuesta de dos cuartos de tierra al Norte, y su correspondiente fondo al Sud, terreno muy hermoso para cualquier destino. El que se interese por ella puede verse con el encargado de su venta que vive en la quinta de Warnes: su precio dos mil ochocientos pesos. Oct. 10—3c

---

AVISO DE LA POLICIA

CON fecha 26 de Septiembre últ. se dignó el Exmo. Sr Presidente de la República ordenar a este Departamento que procediese desde luego á invitar á los hacendados mas respetables de los diferentes partidos de la provincia para una reunion en la casa central de la policía á las 12 del dia 16 del corriente mes, á la cual debe asistir S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, con el alto obgeto de tratar sobre el establecimiento de la nueva linea de frontera que está ya trazada, para poner en completa seguridad de las repetidas incursiones de los salvages, las fortunas de los mismos hacendados. Sin perder momento se circuló la órden a todos los comisarios de campaña; y sin embargo para mas notoriedad, para que por el mayor concurso sea mas solemne este acto recomendable, y para noticia de aquellos a quienes no ha podido alcanzar, por el conducto indicado, se publica por medio de la prensa, haciendo a dichos Srs la mas espresiva invitacion para el dia, hora, y punto señalados. Oct. 10.

SE VENDE.

Una casa en la calle de Suipacha N. 174 y 176 compuesta de un cuarto de tierra completo de frente y fondo, edificio nuevo, de azotea la mayor parte: en él hay nueve piezas, y las maderas de sus techos y puertas son de las mejores maderas del Paraguay: parte del dinero se podrá recibir a plazo. El que la quiera comprar se verá con el corredor de número Don José María Rojas. Oct. 10—3p

---

WANTED.

A YOUNG Englishman who writes Spanish, for 3 or 4 hours daily to write up some accounts and keep a sett of Books by double entry. Satisfactory references will be required. Apply by letter addressed to A. B. at this office
Oct. 13—3c.

AVISO.

EL sugeto que quiera vender dos carretas de media carga que sus construcciones sean bien sólidas como igualmente dos esclavos inteligentes en todo desempeño de campo y sin vicios puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 97.
Oct. 10—4p

GRATIFICACION.

SE ha perdido de la iglesia de San Juan, calle de Potosí torciendo por la calle de Tacuery hasta la cuadra y media, un alfiler de brillante, fina de llave. El que la entregue en la casa No 187, calle de Potosí, será premiado. Oct. 10-2

EN la calle de Corrientes No. 52, al lado la Inspeccion General, hay de venta los artículos siguientes, á precios equitativos.
Zapatos para mugeres de tafilete y cabretilla
Taíletes surtidos
Naypes finos
Papel de estraza
Aceite de linaza en barriles y damajuanas.
Oct. 3—tfc

D. PEDRO JOSE PISCUETA.

Profesor de Cirujia, &c.

TIENE, y hace Bragueros que se apoyan en dos comodidades: la 1 se afianza el punto fijo de los anillos del Abdómen despues de haber hecho la reducion de los intestinos ó epiplon. lo que no sucede con los de fierro que tanto molestan en la parte local y 2 que se venden a precios comodos y baratos. Vive en su casa propia, calle del Temple No. 133. Oct. 5 3p

---

SE ALQUILA,

UN cuarto con regular comodidad en la calle de Potosí No 222 en la misma casa daran razon. Oct. 9

SE VENDE

LA finca No 356 calle de la Piedad. En la de Cangallo No. 126 vive su dueño.
Oct. 9

FUSILES

POR mayor y menor se venden en la casa No. 22 una cuadra de la plaza, calle de la Paz. Oct. 9

Esclava Profuga

HA fugado en la mañana del 5 del Corriente, la morena llamada Juana Maria, aunque tambien conocida por Juliana Rodrigues, de edad de 24 años, alta bien formada y facciones regulares, acento portugues, bien vestida, y los dientes superiores notablemente separados y algo negros del uso del tabaco.

Será gratificada con veinte pesos la persona que la presente, ó indique su seguro paradero á su dueña calle de Belgrano No. 93 y ademas pagará los gastos que pueda originarse por su conduccion. Oct. 9 6p

---

AVISO.

EN la calle nueva atras de Santo Domingo se halla de venta algunos tirantes y tambien alfagias. Oct. 9 4p

---

LUIS JAILLARD,

Escultor, Grabador, y Dorador en Lápida,

TIENE el honor de avisar al público que tiene su taller abierto, calle de las Artes No. 217, de la iglesia de San Nicolas dos cuadras y media para el retiro. Tiene un escelente surtido de lápidas: emprende toda clase de obras sepulcrales, como escavaciones, y bóvedas Coloca las lápidas y levanta monumentos tanto de materiales como de marmol a precios equitativos. Tiene en la actualidad dos hermosos sepulcros de su propiedad, de un gusto moderno y construidos con bóvedas de dos y tres sepulturas, todo con cal desde el fondo. Los individuos que se interesen en la compra de ellos pueden verlo en su casa a todas horas.
Oct. 9—3c

Aviso,

QUIEN quiera comprar tabaco negro de superior calidad por mayor y menor a un precio equitativo ocurra a la calle de la Universidad 11 cuadras para el alto casa No. 357. En la dicha vive la dueña para tratar. Oct. 9—3p

---

AGRIO DE NARANJA,

DE este año, de superior calidad, se vende en el almacen de D. Podro Mom, frente a la Aduana. Oct. 9.

Papel Florete Genoves

MUI blanco, propio para hacer cigarros. Se halla de venta en la calle de Cangallo No. 75 Oct 6

A person about leaving the country wishes to sell his stock in trade comprising all the implements belonging to a Boot and Shoe establishment, patent thread, nails for boot heals, sole leather, and calf skins—all of the best quality. Terms liberal. Apply at Mr Parker's No. 31 calle de la Paz. Oct. 6—6p

---

SE VENDE

UNA quinta enfrente de la polvora de Cuely con 40 varas de frente y 30 de fondo, con cinco habitaciones comodas, cocina y pozo de balde ademas varios arboles frutales. En la misma quinta daran razon. Oct 7 3p

---

Venta.

Una casa en la calle de Balcarce, No. 167, con una regular comodidad y recien edificada. El que guste comprarla, vease con su dueño que habita en la misma casa.
Oct. 3 6p

AVISO.

La Balandra *Maria Manuela* de porte de cincuenta y tantas toneladas, saldrá para Corrientes á mediados de la semana entrrante, quien queira cargar á bordo de ella ó ir de pasage ocurra á casa de D. Guillermo Ford
Oct. 7 4s

SE NECESITA

ALQUILAR una casa para una familia corta que no diste de la plaza de la Victoria mas que cuatro ó cinco cuadras La persona que quiera alquilarla podra dirigir a esta imprenta una esquela con las inciales F. A. N. que será inmediatamente atendida.
Oct. 7